

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	254720		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28 Noviembre 1.980		

MODELO DE UTILIDAD | 1 ABR. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. 3	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	606C 3/00
------------------------	------------	--------------------------------	-----------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	"REGLA PARA ELABORACION DE CÚCTELES"
---------------------------	--------------------------------------

71 SOLICITANTE (S)	D. José Luis Maruenda -
--------------------	-------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Barcelona - Notariado, 3 (1)
---------------------------	------------------------------

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	D. Teresa Fina Sanglas -
------------------	--------------------------

- Es un hecho notorio, que la elaboración de cócteles requiere una técnica y unos conocimientos de cuyo conjunto resulta la combinación óptima de los ingredientes mezclados. El conocimiento exacto de to-
- 5.- dos y cada uno de los ingredientes y de las proporciones en que deben entrar en la combinación, así como la forma de mezclarlos, prepararlos, batirlos y, en general, elaborar la mezcla, requiere unas dotes de memoria, que salvo para el profesional, que aplica sus conocimientos en forma reiterativa son realmente difíciles de retener. Resultado corriente es que en la mayoría de los casos, los cócteles o combinaciones se preparan en forma incompleta o defectuosa, o en su caso hay que recurrir a recetarios más o menos prácticos.
- 10.- El presente Modelo de Utilidad, que en lo que tiene de esencial se describe en ésta memoria, consiste en una regla para la elaboración de cócteles, a modo de regla de cálculo, en la que están contenidos, no sólo todos los ingredientes y proporciones en que deben mez-
- 15.- clarse los elementos para obtener un coctel determinado, sino también la forma de preparación de una manera cómoda, sencilla y práctica.
- Fundamentalmente, el modelo objeto de la presente invención, consiste en una regla móvil o cursor
- 20.- rectangular que es susceptible de desplazarse axialmente por el interior de otra regla exterior doble, que cons

- tituye una a modo de funda de la anterior, y que dispone de una escotadura vertical alargada central, en cada una de sus dos caras a través de la cual quedan vis-
- 30.- bles una serie de números y símbolos de identificación, dispuestos por columnas en las caras correspondientes del cursor, de modo, que al deslizar éste, con respecto a la regla externa varíe la columna de símbolos que aparecen en la escotadura, así como un número indicativo, que
- 35.- aparece en la parte superior de la correspondiente columna, dicho número indica el nombre del coctel o combinación, y, cuya codificación se dispone en la izquierda o, en ambas partes de la regla externa, en la que al lado de cada número figuran la denominación del coctel o combinación correspondiente y estando dispuestos a ambos
- 40.- lados de la escotadura vertical central, sendos casilleros o listados horizontales, con indicación de los elementos que intervienen en las combinaciones posibles, y que quedarán automáticamente señalados, para una combinación o coctel determinado por una posición correspondiente del cursor, e identificada por el número que aparece en la parte superior de la escotadura, por la serie de símbolos, o cifras correspondientes que aparecen en dicha columna, completando el conjunto, en la parte
- 45.- superior izquierda de ambas caras, de la regla externa, un espacio destinado a la denominación, distintivo o marca de identificación, en la parte superior derecha un

recuadro en el que figura la codificación correspondiente al simbolismo utilizado en las columnas del cursor, cuyo desplazamiento por el interior de la regla externa, se ve facilitado en virtud de sendas escotaduras curvas existentes en los laterales derecho e izquierdo de la citada regla externa.

Para mejor comprensión de cuanto antecede, y, sin que ello signifique restricción alguna a la generalidad de aplicaciones posibles del Modelo que nos ocupa, en la figura adjunta y, en todo lo que sigue, nos vamos a referir a un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

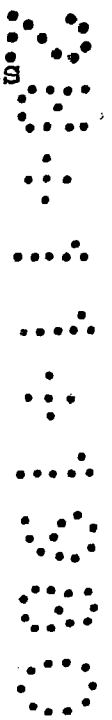
La figura única, presenta una vista en perspectiva de la regla objeto de la presente invención, con el cursor semidesplazado a una posición determinada.

Según se observa en dicha figura, la regla consta de un cursor -1- rectangular, conteniendo en sus dos caras una serie de columnas -2-, con una serie de símbolos y una cifra que encabeza las citadas columnas, cursor que es susceptible de deslizarse por el interior de la regla exterior doble -3-, que enfunda el citado cursor -1-. La citada regla -3- presenta en sus dos extremos las escotaduras -4-, que facilitan la manipulación del cursor -1-. La regla -3- exterior presenta en sus dos caras el recuadro -7- provisto de la ventana o escotadura central -9- corrida de arriba a abajo

- así como de los casilleros -8- situados a derecha e izquierda de dicha ventana central, y en los cuales aparecen inscritos los ingredientes o componentes de las distintas mezclas posibles. Al desplazar el cursor -1- por el interior de la regla -3-, en una posición determinada, aparecerá una columna de símbolos en el interior de la escotadura -9-, símbolos que darán las composiciones de los distintos ingredientes encerrados en los casilleros -8-, así como la forma de preparación expresada por dichos símbolos, y que quedará identificada por el número que aparece en la parte superior de dicha ventana -9-, correspondiente a la columna -2- seleccionada. A la izquierda de los casilleros sobre la regla -3-, en el espacio libre existente -10-, está la indicación del coctel o combinación correspondiente. En la parte superior izquierda de la regla exterior -3-, y en cada uno de sus lados, existe un espacio -5- destinado a la denominación, distintivo o marca de identificación de la regla, y en la parte superior izquierda otro espacio -6-, en el que figura el significado de cada uno de los signos o símbolos de las columnas del cursor. Dichos símbolos expresan no sólo las cantidades de los ingredientes correspondientes a los casilleros -8- vecinos de la escotadura -9-, sino también la forma de preparación, es decir, si debe batirse, si debe prepararse en vaso, etc.,

105.- No alterarán la esencialidad del presente Modelo de Utilidad, todas aquellas modificaciones de carácter secundario, como pueden ser formas y dimensiones generales, detalles accesorios de fabricación o de acabado, así como disposición de signos

110.- y símbolos materiales utilizados, y, en general cuantas no supongan variación profunda y sustancial del objeto principal descrito que se resume en las siguientes:



REIVINDICACIONES:

- 115.- 1ª - Regla para elaboración de cócteles, que esencialmente se caracteriza por consistir en una regla móvil o cursor rectangular, que es susceptible de desplazarse axialmente por el interior de otra regla exterior doble, que constituye una a modo de funda de la anterior, y que dispone de una escotadura vertical alargada central, en cada una de sus dos caras a través de la cual quedan visibles una serie de números y símbolos de identificación dispuestos por columnas en las caras correspondientes del cursor, que al deslizar éste, con respecto a la regla externa varíe la columna de símbolos que aparecen en la escotadura, así como un número indicativo, que aparece en la parte superior de la correspondiente columna, dicho número indica el nombre del coctel o combinación, y cuya codificación se dispone en la parte izquierda de la regla externa, en la que al lado de cada número figuran la denominación del coctel o combinación correspondiente y estando dispuestos a ambos lados de la escotadura vertical central, sendos casilleros o listados horizontales, con indicación de los elementos que intervienen en las combinaciones posibles y que quedarán automáticamente señalados, para una combinación o coctel determinado por una posición correspondiente del cursor o identificada por el número que aparece en la parte superior de

140. la escotadura, por la serie de símbolos, o cifras correspondientes que aparecen en dicha columna, completando el conjunto en la parte superior izquierda de ambas caras de la regla externa, un espacio destinado a la denominación, distintivo o marca de identifica-

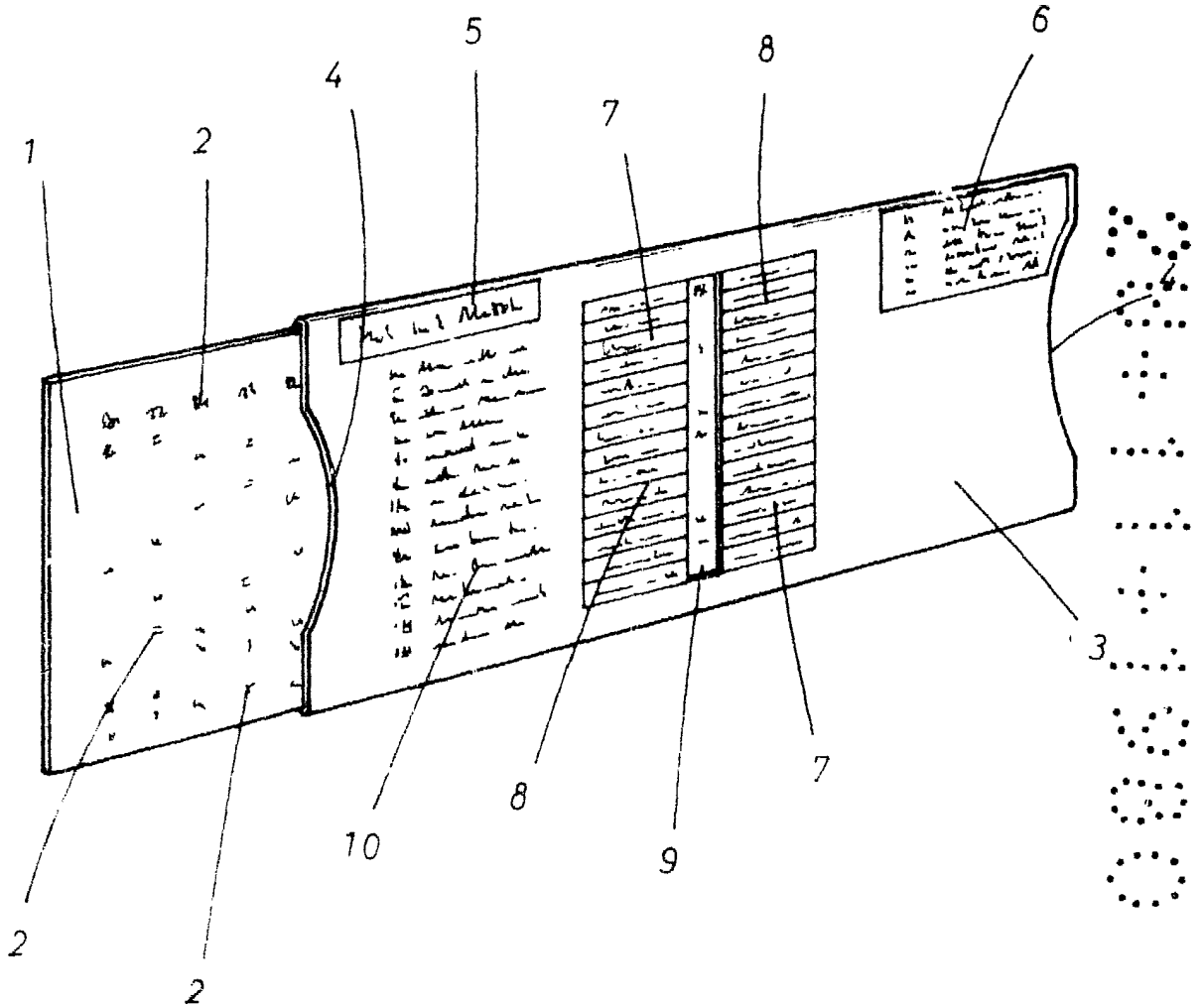
145. ción, y, en la parte superior derecha un recuadro en el que figura la codificación correspondiente al simbolismo utilizado en las columnas del cursor, cuyo desplazamiento por el interior de la regla externa, se ve facilitado en virtud de sendas escotaduras curvas existentes en los laterales derecho e izquierdo de la citada regla externa.,

2ª - "REGLA PARA LA ELABORACION DE COCTELES";

Todo tal y como queda descrito, reivindicado, y, representado en los dibujos adjuntos.,

155. Consta la presente memoria de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.,

Madrid, a 28 de noviembre de 1.980.



28 NOV 1980